

**Número 7.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día ocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho.**

**SEÑORES ASISTENTES**

Presidente

D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos

Tenientes de Alcalde

D. José Antonio Muñoz Márquez

D. Juan Antonio Díaz Romero

D. Juan Bernal Baeza

D. Manuel de la Marta García

D. Vicente José García Vegazo

Concejales

D<sup>a</sup> Manuela Forja Ramírez

D. Juan Manuel Montes Delgado

D. Francisco Laynez Martín

D. Juan Cutilla Macías

D. Domingo Sánchez Rizo

D. Felipe Márquez Mateo

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón Ramos

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

D. Enrique Almisas Albendiz

D. José Manrique de Lara Fuentes

D. Francisco Segarra Rebollo

D. Juan Reales Román

D. Justo de la Rosa Jiménez

Interventor Municipal

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las doce horas y un minutos del Domingo día ocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia de los Concejales D. Lorenzo Sánchez Alonso y D. Manuel J. Helices Pacheco.

Abierta la sesión, fue dado a conocer el único asunto que figuraba en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO UNICO.- PRESENTACIÓN DE MOCIÓN DE LA ALCALDÍA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.**

Por el Sr. Secretario se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 3 del presente mes de marzo, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la Moción formulada por el Sr. Alcalde-Presidente sobre adopción de diversas medidas tendentes paliar los efectos de la violencia doméstica.

Asimismo se da lectura a la Moción que formula el Sr. Alcalde-Presidente, que dice así:

"El número de mujeres víctimas de la violencia en el seno familiar, supera a las causadas incluso por el terrorismo y es, según la Asociación de Lucha contra la Violencia a Mujeres "el crimen encubierto más numeroso del Mundo".

En opinión de los expertos, el comportamiento agresivo contra las mujeres, se debe a un problema cultural, que aún subsiste, basado en la educación tradicional.

Aunque las actuaciones judiciales y policiales y sobre todo los recursos de atención a mujeres víctimas han mejorado, hace falta mayor eficacia y celeridad para arreglar éstas situaciones, dado que la violencia familiar no es un problema privado sino público, al atentar contra los derechos fundamentales de la persona.

Para la corrección de esta injusta y discriminatoria situación, es necesaria la unión de todas las administraciones, tanto a nivel nacional como autonómico, en la búsqueda de soluciones concretas, inmediatas, teniendo en cuenta las situaciones que concurren.

Las manifestaciones contra los malos tratos a las mujeres, han acuñado un grito que ya es todo un símbolo: ¡BASTA YA!, convertido en la expresión de la repulsa a tanto dolor, a tanta tortura, a tanto asesinato acumulado a lo largo de la historia de la Humanidad. ¡Basta ya! es un grito de indignación y de exigencia, que se dirige no únicamente a las distintas administraciones con competencia en la materia, sino a toda la Sociedad.

Las mujeres de España, de Andalucía,... han salido a la calle para gritar ¡Basta ya! de violencia física o psíquica que sufren mujeres por parte de sus compañeros. Basta ya, de cultura machista en este país, una de cuyas pautas es la supeditación de la mujer al hombre, el pleno imperio de éste sobre aquella y el relegamiento de la mujer a un papel instrumental, subsidiario, en el seno del hogar. Basta ya de torturar, mutilar, asesinar,... a mujeres en nombre de la cultura. Basta ya de someter a la mujer a actos en contra de su voluntad, evidentemente nos referimos a las violaciones. Basta ya de discriminación salarial de las mujeres, que en muchos casos perciben una remuneración inferior a 1/3 a las de los hombres desempeñando iguales trabajos.

Desde esta perspectiva y atendiendo a los datos arrojados en el año 1.997, no se puede ser optimistas: sesenta y una mujeres han sido asesinadas en España por sus "ex" maridos, novios o compañeros sentimentales y se han interpuesto en el país más de 19.000 denuncias. La cantidad es escalofriante si se piensa que sólo entre un 5 y 10% de las agresiones son puestas en conocimiento del Juzgado.

Debemos concienciar a la sociedad que el maltrato doméstico no es algo que afecta solo a mujeres de un determinado estrato social muy marginal, - como tristemente conocemos por los sucesos ocurridos en Rota hace unos días-. Nada más lejos de la realidad. La violencia doméstica es un problema que afecta a la sociedad en su conjunto sin discriminación de clases sociales.

Estos antecedentes requiere una serie de medidas urgentes, que debemos reivindicar conjuntamente con la ciudadanía, precisamente en el Día Internacional de la Mujer, planteando como más relevantes las que a continuación se exponen en la presente **MOCIÓN**:

a) **Elevar demanda de urgentes REFORMAS LEGISLATIVAS, tales como:**

- Agravamiento de las penas para delitos de lesiones y amenazas en la convivencia doméstica.

- Agilización de los procesos judiciales en todos estos casos, en pro de una tutela judicial efectiva.

- Aplicación efectiva de medidas preventivas; así como de las penas de extrañamiento, confinamiento y destierro.

- Creación de Fiscalías Especiales.

- La puesta en marcha -inmediata- de Oficinas de asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos en las sedes de los Juzgados, Tribunales y en las Fiscalías.

**b) Igualmente es necesario:**

- Mayor sensibilización de algunos jueces.

- La reiteración a todos los fiscales que sean inflexibles en la aplicación de las penas, y que reclamen de los jueces la adopción de medidas cautelares para garantizar la seguridad de las denunciadas.

- Promover en colaboración con los Colegios de Abogados, la creación de "Turnos de Oficio", específicos para las causas criminales por malos tratos en el entorno familiar, a lo largo de éste año.

**c) Comenzar la gran labor de concienciación en el terreno cultural, destruyendo la cultura discriminatoria imperante en nuestra sociedad, comenzando en las escuelas y fomentando las siguientes medidas:**

- Instando a la Administración para que ponga en marcha PLANES DE ESTUDIO de obligado cumplimiento en los que aparezca reflejada la "variable género"; así como, la "no discriminación por razón de sexo" (Art. 14 C.E.). Todo ello con la finalidad de promover el respeto a la libertad, la dignidad e integridad física y psíquica de las mujeres; así como, del rechazo social hacia la "violencia doméstica".

- Concienciando a la opinión pública de la problemática que subyace en los maltratos hacia las mujeres, a través de:

\* La continuación de Campañas informativas y divulgativas; así como la actualización y difusión de La Guía de Recursos, existentes en el ámbito de todo el territorio del Estado, para mujeres maltratadas.

\* La sensibilización al conjunto de la sociedad sobre la necesidad de la participación igualitaria de las mujeres y los hombres en el ámbito público y privado, fomentando la corresponsabilidad de ambos sexos en derechos y deberes.

\* La concienciación a las víctimas del maltrato para que acudan a las Comisarías de Policía o a las Dependencias de la Guardia Civil de sus localidades para que cursen la denuncia correspondiente.

\* La necesidad de acudir a los Centros Municipales de Información de sus Ayuntamientos en busca de información y asesoramiento, como recurso más cercano y que está puesto a su disposición.

\* La programación de módulos específicos, como se viene haciendo desde hace años, en los Planes de Formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, relativos a la igualdad y no discriminación por razón del sexo y sobre la violencia doméstica y agresiones a mujeres; pero no como una simple medida, sino, que pretendemos que lleguen al trasfondo del problema, proporcionando a las mujeres que den el paso, una atención adecuada.

**d) Igualmente, se hace necesaria una intervención en el ámbito de la Administración, que se expresa en las siguientes propuestas:**

- Potenciar la figura de los Centros Municipales de Información a la Mujer, allí donde existen. Proponer que se creen, en aquellos Ayuntamientos que aún no disponen de éste recurso, ajustándose a las fórmulas establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/85 de 2 de Abril); en los que se ponga a disposición de las víctimas, un servicio de atención especializado, con dedicación exclusiva para ésta problemática concreta, con el fin de cubrir las necesidades que se detecten.

- Articular las fórmulas legales pertinentes para facilitar que los municipios mayores de 40.000 habitantes, dispongan de recursos asistenciales, tales como: Centros de Acogida Inmediata;

poniendo a su disposición ayuda, asesoramiento y formación especializada. Pero éstos, no entendidos como cárceles para mujeres o meros alojamientos temporales; sino como albergue y refugio a mujeres, acompañadas de sus menores.

**e) Apoyo del Ilmo. Ayuntamiento Pleno, a la Campaña Contra "LA VIOLENCIA DOMESTICA" que ha sido iniciada por los colectivos y Asociaciones de Mujeres en el Territorio Nacional.**

**f) Solicitar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía, soluciones inmediatas en pro de la erradicación del ya llamado terrorismo doméstico.**

LA SOCIEDAD DEBE CONVENCERSE QUE SIN UNA CULTURA DE IGUALDAD -REAL Y EFECTIVA- PARA MUJERES Y HOMBRES, NO HAY FUTURO."

Interviene en primer lugar el portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, D. Justo de la Rosa Jiménez, quien, en nombre del Área de la Mujer de I.U., manifiesta que no solo se han de fijar en la situación de violencia sobre la mujer que se vienen denunciando a través de distintos medios de comunicación, ya que la marginación de la mujer es algo que se viene dando desde hace siglos y aún actualmente, en una sociedad moderna, se siguen dando situaciones de marginación, sobre todo a las mujeres que sufren los efectos del paro, drogodependencia, alcoholismo, etc., que son el producto final de esa situación precaria y violenta que recae sobre el punto que social y culturalmente se considera más débil, como es la mujer, deduciéndose que en una sociedad injusta, la mujer es la que más padece, por lo que la mujer ha de hacer un gran esfuerzo para integrarse en la sociedad y en aquellos apartados de participación, política, deporte, cultura, alzando su voz a fin de que el derecho reconocido en la Constitución se reconozca en su hogar, en las peñas, en las asociaciones, y no sea un solo hecho decorativo su participación en tales entes, públicos o sociales.

Insiste el Sr. de la Rosa en que es importante que en el Día Internacional de la Mujer, se haga una reflexión interna a fin de que ese artº 14 de la Constitución Española, que dice que todos los españoles son iguales ante la Ley, se aplique en el hogar, en el trabajo, etc., porque sobre la práctica se está comprobando que no es así. Por último, y en nombre de la Asamblea y del Área de la Mujer de Izquierda Unida, da lectura al siguiente texto, que según indica viene a ser el espíritu político de su propuesta:

"Entendemos que la política liberal del Gobierno viene produciendo las contrataciones en precario (los contratos a tiempo parcial, contratos basura), la flexibilización, las privatizaciones... sólo nos conduce a reducir los puestos de trabajo, aumentar la economía sumergida, a feminizar la pobreza, a vulnerar nuestro derecho constitucional, dificultando aun más el acceso de las mujeres al mundo del trabajo.

Las mujeres de I.U. exigen una sociedad de pluriempleo para mujeres y hombres; una política económica que responda a las necesidades sociales, basada en un reparto justo, solidario y en igualdad, y que erradique la economía sumergida; la reducción por Ley de la jornada laboral de 35 horas, para posibilitar el acceso al empleo de las mujeres y los hombres para compartir el trabajo doméstico, el ocio y las responsabilidades familiares, políticas y sociales.

Las mujeres de I.U. se manifiestan contra la violencia en nuestra sociedad, como uno de los problemas más preocupantes en estos momentos y que requieren una solución que no sólo pasa por cambios legislativos y declaraciones de buena voluntad. Además se necesitan algunos cambios en nuestro sistema:

- Que hagan posible una cultura en los valores de la igualdad, la solidaridad, la no violencia y el respeto a las diferencias.

- El aumento de la cobertura social para atender las necesidades de la mujer e impedir el mantenimiento de las situaciones de sumisión
- Establecer en el curriculum educativo un área que incluya la igualdad de oportunidades y la no violencia.
- Recursos institucionales que aseguren a las mujeres, en situaciones de violencia, asistencia inmediata y adecuada.
- La creación de una Fiscalía especial contra los malos tratos.
- La modificación del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Aumentar los recursos destinados a la aplicación de políticas, dirigidos a terminar con la violencia de género, doméstica, sexual y el acoso a la mujer.

Las mujeres de I.U. quieren participar con una sociedad plenamente democrática, para conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres es imprescindible la participación y el protagonismo tanto social como político de las mujeres en todos los ámbitos y en todos los lugares.

Nuestra lucha solidaria, nuestra unidad con las mujeres es necesaria si queremos transformar la sociedad."

Seguidamente, toma la palabra el Concejal de Roteños Unidos D. Juan Reales Román, mostrando su conformidad con la Moción de la Presidencia sobre el tema de la mujer. Manifiesta que en el día que se celebra el Día Internacional de la Mujer, es lamentable que en los albores del siglo XXI, cuando prácticamente las mujeres están alcanzado gran parte de sus reivindicaciones, sea el mal trato hacia ellas el punto único del presente Pleno, que de alguna forma enturbia dicha conmemoración.

Insiste en que por su parte sigue opinando que los derechos fundamentales son para todos, incluidas las mujeres, con todo el grado de responsabilidad que ello conlleva, y que hay que seguir luchando para alcanzar la igualdad real y entre ellas, el poder acceder a un puesto de trabajo en condiciones justas, para lo cual los responsables políticos son los que tienen la obligación de dotar de medios económicos para conseguir esos fines.

Para finalizar, manifiesta que por su parte se solidariza con el colectivo femenino y con el lema escogido diciendo Basta ya de agresiones, de malos tratos a las mujeres y enhorabuena a todas las mujeres trabajadoras, animándolas a seguir luchando, porque al final lo conseguirán.

Siguiendo el turno de intervenciones, a continuación hace uso de la palabra D. Domingo Sánchez Rizo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señalando que a su Grupo le hubiera gustado que después de la Moción que presentaron en el pasado Pleno Ordinario del día 12 de febrero, donde trasladaban una serie de medidas concretas a adoptar, algunas de ellas por el propio Ayuntamiento, en el presente Día conmemorativo de la Mujer Trabajadora, se hubiera dado la oportunidad de un debate político abierto con las mujeres, para ver de qué manera se podría ser capaz, desde la Administración Local, de paliar o de mejorar la situación, no ya de los asesinatos, sino del número de malos tratos que es un problema que sufre una gran parte de las mujeres, porque al final con este tipo de mociones no se profundiza.

Por todo ello, entienden que además de adoptarse medidas habría que dotarlas económicamente, y a partir de ahí, se podría ver la posibilidad de sacar algún partido positivo a esa problemática de la mujer. Al mismo tiempo, informa que el pasado día 12 de febrero, coincidiendo con el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Rota, el Parlamento Andaluz aprobó una propuesta no de ley de todos los Grupos Políticos, donde se recogía todas esas medidas que vienen reflejas en la Moción que presenta la Presidencia, aprobándose el día 17 por parte del Consejo de Gobierno una partida presupuestaria de 2.000 millones de pesetas, que aunque no van a ser suficientes para acabar con esa compleja situación, no cabe duda que si desde la Administración Local se tomara en consideración y se le diera asimismo una financiación, algunos más apoyarían esos 2.000 millones y que por supuesto si desde el Gobierno Central se pusiera en marcha un gran programa dotándolo económicamente, no solo llevando a un Consejo de Ministros unas intenciones políticas, seguramente se mejoraría mucho más el problema.

Haciendo referencia a la Moción que presentó su Grupo el pasado día 12 de febrero, y que reflejaban la necesidad de hacer una campaña de rechazo social a esos comportamientos y trasladarlos a la opinión pública, fomentar algún tipo de formación a aquellas personas que muy directamente están ligadas con el problema, como puede ser la Policía, tanto local como nacional, que atienden en primera instancia a la mujer; los medios sanitarios, que pueden detectar perfectamente, aunque la mujer no lo quiera decir, que ha sido motivo de un mal trato; intentar que los jueces participaran de esa problemática social y dejara de ver solamente la Ley como un argumento único de sacar adelante un determinado problema; dar un mayor apoyo a la vivienda y a la salida económica de esas mujeres, porque el problema no radica en las mujeres o en una parte de la sociedad con un bajo nivel económico y cultural, puesto que está radicado prácticamente en todos los ámbitos de la sociedad, aunque no cabe duda que una mujer con dificultades económicas para valerse por sí mismas, el rechazar abiertamente, el comprometerse y el denunciar no es lo mismo que una persona que tenga una disponibilidad económica.

Por todo ello, manifiesta el Sr. Sánchez Rizo que desde el Grupo Socialista, al igual que expresaron el día 12 de febrero cuando presentaron la Moción, quieren reivindicar que el problema de la mujer es un problema antiguo, que no tiene una fácil solución momentánea, pero que si se aplican medidas y a esas medidas se le aplican presupuestos para que puedan ejecutarse, es seguro que con el esfuerzo de todos incluida la Administración Local se mejorará la situación.

El Sr. Alcalde interviene a continuación aclarando que la Moción presentada por parte del Partido Socialista tiene su vigencia y sigue su curso, no afectándole en nada lo que se acuerde en el presente Pleno, que viene a ser un complemento de aquello. Manifiesta asimismo que la sociedad ha dado un cambio, porque antes se exponía la reivindicación de la mujer trabajadora y hoy ya se consideran trabajadoras a todas las mujeres, porque algunas no salen a trabajar fuera, pero tienen el trabajo en casa, por lo que todas se merecen la propuesta que se presenta, que no contradice en nada a la Moción, sino que la afianza, aceptándose la sugerencia de la Federación Española de Municipios y Provincias, y haciéndose llegar a otros organismos la inquietud mostrada por el Ayuntamiento de Rota.

Para cerrar el acto, interviene la Concejal Delegada del Area de Servicios Sociales, D<sup>a</sup> Manuela Forja Ramírez, quien en primer lugar agradece al Sr. Alcalde, al Portavoz del Grupo Popular y al Equipo de Gobierno la oportunidad brindada de ser ella quien haga uso de la palabra para defender la Moción presentada a Pleno. Refleja asimismo que recientes acontecimientos sucedidos en diversas ciudades españolas han puesto de manifiesto, con especial crudeza, el problema de los malos tratos infringidos a mujeres, especialmente en los sectores más desfavorecidos, social, cultural y económico, y de valores y faltas de conducta que se consideran a la mujer como sujeto de opresión y dominación, siendo conveniente insistir en la idea de que esas conductas no son nuevas, incrementándose el numero de casos que se producen.

Continúa la Concejal exponiendo la necesidad de articularse, desde los más diversos sectores sociales y estamentos, medidas y propuestas de actuación para erradicar aquellas actitudes que cada vez van apareciendo con más crudeza en la sociedad, porque no se está ante una presión que requiere el consenso generalizado y que sea aprobada sin tener en cuenta la ideología

particular de cada uno de los partidos políticos, uniéndose todo el pueblo contra la violencia sin fundamento que se hace presente en cada una de las mujeres que día a día son maltratadas, por el solo hecho de haber nacido mujer. Manifiesta que la unanimidad del Pleno ha de servir de base para que la sociedad que representan los políticos se convenza que, sin una cultura de igualdad real y efectiva para mujeres y hombres, nunca habrá futuro.

Finalizadas las intervenciones de los distintos Grupos Municipales, se somete a votación la anterior Moción, quedando la misma aprobada por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y tres minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,